

ANEXO III

Tabla salarial*1 de diciembre de 2001-30 de noviembre de 2002*

Grupo profesional	Salario base anual — Euros	Valor quinquenio anual — Euros
A	15.000	360
A senior	20.000	540
B	25.000	—
C	30.000	—

18524 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio y corrección de errores de 1 de agosto), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el punto 6 del apartado primero que, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden.

Por todo ello, esta Dirección General del Instituto Nacional de Empleo ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Dolores Cano Ratia.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2001



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	63.971.202.570	68.452.211.225		A) FONDOS PROPIOS	731.834.462.387	634.747.317.052
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	632.346.262.233	519.993.490.711
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	445.944.261	403.453.660	100	Patrimonio propio	620.075.990.416	505.322.164.075
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	34.372.913.188	35.174.711.850	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	12.336.744.649	14.729.720.955
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-66.472.832	-58.394.319
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	34.377.860	603.200	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	29.117.967.261	32.873.442.515	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	111.037.926	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	748.729.565.850	619.778.805.443	129	IV. Resultados del ejercicio	99.488.200.154	114.753.826.341
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.073.506.026	3.627.638.893
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	719.945.303.638	496.505.890.160	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	8.994.697	-	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	28.775.267.515	123.272.915.283	259	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	812.811.806.346	688.231.016.668	520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56, 485, 585	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	76.903.837.933	49.856.060.723
					I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	76.903.837.933	49.856.060.723
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	812.811.806.346	688.231.016.668



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	2.366.602.044.349	2.245.433.675.538		B) INGRESOS	2.466.090.244.503	2.360.187.501.879
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	344.178.077	1.351.580.157
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	93.196.463.645	90.727.653.480		3. Ingresos de gestión ordinaria	2.312.555.697.396	2.135.922.414.368
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	36.256.793.134	36.840.350.739	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.480.043.320	1.500.122.469	729	- Cotizaciones sociales	2.312.555.697.396	2.135.922.414.368
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	46.027.302.442	44.169.436.385		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	57.519.938.213	58.241.486.514
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	9.426.389.989	8.208.448.013	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	894.154.906	1.349.249.416
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	5.934.760	9.295.874	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	56.625.783.307	56.892.237.098
	4. Transferencias y subvenciones	2.259.764.220.720	2.134.745.247.819		5. Transferencias y subvenciones	88.032.621.740	152.479.781.559
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.255.831.937.779	2.134.645.247.819	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	88.032.621.740	151.522.136.871
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	3.932.282.941	100.000.000	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	957.644.688
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	13.641.359.984	19.960.774.239	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.637.809.077	12.192.239.281
	AHORRO	99.488.200.154	114.753.826.341		DESAHORRO	-	-



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	1.373.982.804.000	105.320.717.059	1.479.303.521.059	1.475.501.781.883	3.772.855.932	28.883.244
322A FOMENTO Y GESTION DEL EMPLEO	502.657.299.000	-5.790.571.088	496.866.727.912	464.822.855.994	30.854.940.535	1.188.931.383
324A FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	244.109.239.000	5.069.000.000	249.178.239.000	215.874.611.926	32.177.590.321	1.126.036.753
324B ESCUELAS TALLER,CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	76.603.408.000	-487.000.000	76.116.408.000	75.281.247.341	623.676.791	211.483.868
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	10.389.868.000	6.371.882.941	16.761.750.941	16.652.639.115	109.111.826	-
Totales	2.207.742.618.000	110.484.028.912	2.318.226.646.912	2.248.133.136.259	67.538.175.405	2.555.335.248



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	40.823.691.000	-904.137.466	39.919.553.534	35.686.857.664	4.211.453.374	21.242.496
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.235.750.000	-113.126.515	11.122.623.485	9.559.312.783	1.290.808.913	272.501.789
3. GASTOS FINANCIEROS	29.000.000	1.240.000	30.240.000	5.912.405	24.327.595	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.147.228.177.000	111.683.203.584	2.258.911.380.584	2.195.083.590.354	61.735.602.429	2.092.187.801
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.199.316.618.000	110.667.179.603	2.309.983.797.603	2.240.335.673.206	67.262.192.311	2.385.932.086
6. INVERSIONES REALES	4.706.000.000	-445.433.632	4.260.566.368	3.815.247.521	275.915.685	169.403.162
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.670.000.000	262.282.941	3.932.282.941	3.932.282.941	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.376.000.000	-183.150.691	8.192.849.309	7.747.530.462	275.915.685	169.403.162
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.207.692.618.000	110.484.028.912	2.318.176.646.912	2.248.083.203.668	67.538.107.996	2.555.335.248
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000.000	-	50.000.000	49.932.591	67.409	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50.000.000	-	50.000.000	49.932.591	67.409	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.207.742.618.000	110.484.028.912	2.318.226.646.912	2.248.133.136.259	67.538.175.405	2.555.335.248



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	2.329.199.292.412	10.098.251.350	2.319.101.041.062	2.263.949.984.157	14.770.470.317	40.380.586.588
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.639.387.677	404.229.050	54.235.158.627	51.449.302.443	80.544.155	2.705.312.029
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.032.621.740	-	88.032.621.740	88.032.621.740	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	12.920.406	70.854	12.849.552	12.849.552	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.471.884.222.235	10.502.551.254	2.461.381.670.981	2.403.444.757.892	14.851.014.472	43.085.898.617
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.471.884.222.235	10.502.551.254	2.461.381.670.981	2.403.444.757.892	14.851.014.472	43.085.898.617
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.163.234	-	7.163.234	7.163.234	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.163.234	-	7.163.234	7.163.234	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.471.891.385.469	10.502.551.254	2.461.388.834.215	2.403.451.921.126	14.851.014.472	43.085.898.617



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Pesetas)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	2.446.530.656.509	2.248.083.203.668	198.447.452.841
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.163.234	49.932.591	-42.769.357
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	2.446.537.819.743	2.248.133.136.259	198.404.683.484
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			198.404.683.484



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	384.474.670,77	411.406.075,18		A) FONDOS PROPIOS	4.398.413.703,01	3.814.908.207,74
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	3.800.477.577,66	3.125.223.821,20
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.680.178,99	2.424.805,33	100	Patrimonio propio	3.726.731.758,79	3.037.047.372,24
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	206.585.368,89	211.404.275,90	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	74.145.328,63	88.527.405,88
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-399.509,76	-350.956,92
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	206.615,10	3.625,31	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	175.002.507,79	197.573.368,64	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	667.351,38	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.499.955.319,86	3.724.945.641,12	129	IV. Resultados del ejercicio	597.936.125,35	689.684.386,54
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	24.482.264,29	21.802.548,85
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	4.326.958.419,81	2.984.060.498,84		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	54.059,22	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	172.942.840,83	740.885.142,28	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	462.201.374,71	299.640.959,71
				520, 526, 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 53, 56, 485, 585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	462.201.374,71	299.640.959,71
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	4.885.097.342,01	4.136.351.716,30		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	4.885.097.342,01	4.136.351.716,30

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	14.223.564.749,14	13.495.328.185,90		B) INGRESOS	14.821.500.874,49	14.185.012.572,44
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.068.551,90	8.123.160,34
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	560.122.027,37	545.284.179,44		3. Ingresos de gestión ordinaria	13.898.739.661,97	12.837.152.250,60
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	217.907.715,40	221.414.967,24	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.895.239,50	9.015.917,62	729	- Cotizaciones sociales	13.898.739.661,97	12.837.152.250,60
675, 69, (793), (794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	276.629.659,00	265.463.659,11		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	345.701.791,10	350.038.383,72
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	56.653.744,84	49.333.766,14	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	5.373.979,22	8.109.152,31
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	35.668,63	55.869,33	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	340.327.811,88	341.929.231,41
	4. Transferencias y subvenciones	13.581.456.497,06	12.830.077.337,15		5. Transferencias y subvenciones	529.086.712,46	916.421.943,91
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	13.557.823.000,61	12.829.476.325,05	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	529.086.712,46	910.666.383,42
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	23.633.496,45	601.012,10	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	5.755.560,49
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	81.986.224,71	119.966.669,31	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	45.904.157,06	73.276.833,87
	AHORRO	597.936.125,35	689.684.386,54		DESAHORRO	-	-

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

(Euros)

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	8.257.802.964,19	632.990.257,95	8.890.793.222,14	8.867.944.309,52	22.675.320,83	173.591,79
322A FOMENTO Y GESTION DEL EMPLEO	3.021.031.210,56	-34.802.033,15	2.986.229.177,41	2.793.641.628,47	185.441.927,42	7.145.621,52
324A FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	1.467.126.074,31	30.465.303,57	1.497.591.377,88	1.297.432.547,97	193.391.212,73	6.767.617,18
324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	460.395.754,45	-2.926.928,94	457.468.825,50	452.449.408,85	3.748.373,00	1.271.043,65
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	62.444.364,31	38.295.787,75	100.740.152,06	100.084.376,78	655.775,28	-
Totales	13.268.800.367,82	664.022.387,18	13.932.822.754,99	13.511.552.271,59	405.912.609,26	15.357.874,14

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	245.355.324,37	-5.433.975,61	239.921.348,76	214.482.334,23	25.311.344,55	127.669,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.528.217,52	-679.904,04	66.848.313,47	57.452.626,92	7.757.917,81	1.637.768,74
3. GASTOS FINANCIEROS	174.293,51	7.452,55	181.746,06	35.534,27	146.211,79	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.905.101.252,51	671.229.572,10	13.576.330.824,61	13.192.718.079,37	371.038.443,31	12.574.301,93
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.218.159.087,91	665.123.145,00	13.883.282.232,90	13.464.688.574,79	404.253.917,46	14.339.740,65
6. INVERSIONES REALES	28.283.629,63	-2.677.110,04	25.606.519,59	22.930.099,41	1.658.286,66	1.018.133,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.057.144,23	1.576.352,22	23.633.496,45	23.633.496,45	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	50.340.773,86	-1.100.757,82	49.240.016,04	46.563.595,86	1.658.286,66	1.018.133,51
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.268.499.861,77	664.022.387,18	13.932.522.248,94	13.511.252.170,65	405.912.204,12	15.357.874,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	300.506,05	-	300.506,05	300.100,92	405,14	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300.506,05	-	300.506,05	300.100,92	405,14	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	13.268.800.367,82	664.022.387,18	13.932.822.754,99	13.511.552.271,57	405.912.609,26	15.357.874,16

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	13.998.769.682,62	60.691.712,94	13.938.077.969,68	13.606.613.441,98	88.772.314,48	242.692.213,22
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	328.389.333,70	2.429.465,52	325.959.868,18	309.216.535,30	484.080,12	16.259.252,76
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.086.712,46	-	529.086.712,46	529.086.712,46	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	77.653,20	425,84	77.227,36	77.227,36	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.856.323.381,98	63.121.604,30	14.793.201.777,68	14.444.993.917,10	89.256.394,60	258.951.465,98
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.856.323.381,98	63.121.604,30	14.793.201.777,68	14.444.993.917,10	89.256.394,60	258.951.465,98
8. ACTIVOS FINANCIEROS	43.051,90	-	43.051,90	43.051,90	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.051,90	-	43.051,90	43.051,90	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.856.366.433,88	63.121.604,30	14.793.244.829,58	14.445.036.969,00	89.256.394,60	258.951.465,98

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	14.703.945.383,08	13.511.252.170,66	1.192.693.212,42
2. (+) Operaciones con activos financieros	43.051,90	300.100,92	-257.049,02
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	14.703.988.434,98	13.511.552.271,58	1.192.436.163,40
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.192.436.163,40

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

Memoria sobre organización

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Empleo (en lo sucesivo INEM) fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18). En dicha disposición, se ha configurado como Organismo autónomo administrativo, con personalidad jurídica propia, absciriéndose al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

La actividad del INEM se sustenta en la gestión, en el aspecto presupuestario, de programas de gasto ya consolidados: Fomento y Gestión de Empleo (Programa 322-A), Formación Profesional Ocupacional (Programa 324-A), Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (Programa 324-B) y Prestaciones a los Desempleados (Programa 312-A).

En el ejercicio 2001, la actividad del Organismo se centra en la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los cuatro programas que pueden, a su vez, agruparse en dos grandes bloques:

- A) Políticas activas de empleo (Programa 332-A, 324-A y 324-B).
- B) Prestaciones por desempleo (Programa 312-A).

Por lo que se refiere a los aspectos más destacables de la gestión del año 2001, así como del marco de referencia, en el que se desenvuelve, ocupa un destacado lugar el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE-España). La cumbre extraordinaria sobre el empleo, celebrada en Luxemburgo en noviembre de 1997, estableció por vez primera una política de coordinación de las políticas nacionales para el empleo, consistente en establecer anualmente para todos los países de la Unión unas Directrices que, una vez aprobadas por el Consejo Europeo, deben incluir y vincular a cada uno de los Estados miembros, estableciéndose, así, objetivos cuantificados y vinculantes.

Igualmente, es de gran importancia desde el punto de vista general, la transformación del Instituto en el futuro Servicio Estatal Público del Empleo y la territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo, cuyas acciones emprendidas se vienen fundamentando en dos ámbitos:

- a) El proceso de transferencias del INEM en materia de gestión en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación y
- b) La definición de un servicio público de empleo descentralizado y con territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo y formación.

En este proceso de descentralización de competencias en favor de las Comunidades Autónomas, se mantiene un acuerdo de gestión a fin de garantizar la unidad de tratamiento de los desempleados y un intercambio de información fluido, sin perjuicio de los avances en el proyecto del Sistema Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), como herramienta básica para la adecuada coordinación entre los distintos actores del sistema público de empleo. El proyecto se está diseñando para hacer posible la aplicación de la estrategia preventiva, de forma que los desempleados puedan seleccionarse para su incorporación a una medida de mejora de su ocupabilidad, mediante el uso del sistema informático común a todos los territorios y preparado para tal fin. La puesta en marcha de este proyecto permitirá establecer, además, un sistema de seguimiento estadístico que permita mejorar la elaboración actual de los distintos indicadores de seguimiento del Plan Nacional de Acción para el Empleo, de acuerdo con las recomendaciones del Informe Conjunto sobre el empleo.

A lo largo del año 2001 se han logrado avances importantes en el soporte informático del nuevo modelo de gestión, SISPE (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo), a través de la instalación de los sistemas informáticos de los Centros Autónomos de Explotación de Galicia, Cataluña, Comunidad Valenciana, Canarias, Asturias, Extremadura, Castilla y León y Cantabria, que les permitirá desarrollar aplicaciones estadísticas propias, mejorando la planificación con otras políticas que se realicen en el territorio, mientras se garantiza el mantenimiento de la información nacional en tiempo real. Igualmente se ha instalado una nueva Red –REDEMPLEO–, que amplía la capacidad de las líneas y, con ello, la capacidad de transmisión de datos entre las Oficinas de Empleo, el Sistema Informático Estatal y los sistemas de las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere al estado de situación de los traspasos de gestión a las Comunidades Autónomas, a situación 31 de diciembre de 2001, es el siguiente:

- 1. Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de determinados programas de apoyo al empleo (minusválidos

que desempeñan su actividad laboral en Centros Especiales de Empleo y Empleo Autónomo), iniciado en el año 1984, de los que ya han asumido competencias de gestión todas las Comunidades Autónomas (16), excepto País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. Traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional), iniciado en el año 1991, con la Comunidad Autónoma de Cataluña, se han traspasado a todas las Comunidades Autónomas (16), excepto País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

3. Traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación (traspaso también denominado de «políticas activas de empleo»), iniciado a partir del año 1997, ya realizado a 12 Comunidades Autónomas:

Asturias.

Illes Balears (fecha efectividad 1 de enero de 2002, según Real Decreto 1268/2001, de 29 de noviembre).

Canarias.

Cantabria (fecha efectividad 1 de enero de 2002, según Real Decreto 1418/2001, de 14 de diciembre).

Castilla y León (fecha efectividad 1 de enero de 2002, según Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre).

Cataluña.

Extremadura.

Galicia.

Madrid.

Navarra.

La Rioja (fecha efectividad 1 de enero de 2002, según Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre).

Comunidad Valenciana.

A) Políticas activas de empleo

- 1. La intermediación en el mercado laboral.

- 1.1 La gestión de la oferta (Oficinas de empleo).

En el año 2001, 292.724 empresas han encomendado a las Oficinas de Empleo la gestión de búsqueda y reclutamiento de candidatos para cubrir 1.781.664 puestos de trabajo vacantes.

- 1.2 Las Agencias de Colocación sin ánimo de lucro.

Las Agencias de Colocación, aprobadas hasta diciembre de 2001, eran 72, de las que 16 ejercen su actividad en el territorio transferido, en tanto que 56 corresponden al territorio aún competencia de gestión del INEM.

Los demandantes inscritos en las Agencias de Colocación, supervisadas por el INEM, ascienden a 327.949, de los que un 33,76 por 100 son considerados parados y un 66,23 por 100 no parados. El grado de cobertura de las ofertas fue del 23,66 por 100 (se captaron 138.952 ofertas, de las que se cubrieron 72.614 puestos de trabajo).

- 2. El apoyo a la creación de empresas y al autoempleo.

Se diversifica en la gestión de programas encaminados al fomento de la actividad productiva en distintas vertientes: Iniciativas Locales de Empleo mediante subvenciones a las Corporaciones Locales y a promotores privados para la búsqueda de oportunidades y la implantación acordada de pequeñas empresas generadoras de empleo estable; la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia mediante la concesión de subvenciones para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos de empresa y garantizar en lo posible su consolidación en el mercado, y, por último, impulsando la creación y mantenimiento de la actividad económica en Centros Especiales de Empleo, en los que los discapacitados puedan desempeñar puestos de trabajo adecuados a sus posibilidades.

2.1 El Fomento del Desarrollo Local y de la Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Este programa tiene la finalidad de generar pequeñas empresas, económicamente viables, promovidas y apoyadas por una Corporación Local o Comunidad Autónoma que creen puestos de trabajo estables en el entorno local.

Al abordar el análisis del comportamiento de este programa durante 2001, ha de tenerse en cuenta la doble vertiente de subvenciones que contempla: La cuantía de las subvenciones destinadas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (en el territorio gestionado por el INEM, ascendió a 5.176,22 millones de pesetas, lo que ha supuesto el mantenimiento de una red de, aproximadamente, 1.462 Agentes) y el número de empresas I+E beneficiarias de subvenciones durante 2001 (en el territorio gestionado por el INEM, fue de 552, destacando la mayor implan-

tación de las mismas en las Comunidades Autónomas de Andalucía –286–, Castilla-La Mancha –91– y Extremadura –68–, con un montante de subvenciones concedidas de 1.559,1 millones de pesetas.

2.2 Promoción del Empleo Autónómico.

Tiene por finalidad ayudar a financiar aquellos proyectos que facilitan la constitución de trabajadores autónomos o por cuenta propia a personas que se encuentran inscritas como desempleadas en las Oficinas de Empleo. Contempla tres tipos de ayudas: Subvenciones financieras de los intereses de los préstamos destinados a la inversión; ayudas en concepto de Rentas de Subsistencia, que garanticen durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos y ayudas de Asistencia Técnica para la realización de estudios de viabilidad, auditoría o asesoramiento.

Durante 2001, en el territorio de gestión del INEM (ámbito territorial del País Vasco, Ceuta y Melilla), el importe total de subvenciones concedidas fue de 575.450.649 pesetas, de las que 199.150.000 (el 34,61 por 100) se han destinado a la ayuda de Renta de Subsistencia y 376.300.649 pesetas a subvenciones financieras (65,39 por 100).

El número de trabajadores autónomos que han sido beneficiarios del Programa en el mismo territorio es de 910.

2.3 La integración laboral de minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Empleo Autónomo.

Los datos de gestión en territorio INEM (País Vasco, Ceuta y Melilla) en el 2001 son los siguientes:

Número de Centros: 69.

Plantilla: 4.913.

Minusválidos autónomos: 11.

Presupuesto ejecutado: 2.895.710.779 pesetas.

3. La promoción del empleo a través del apoyo a la contratación indefinida.

Durante el año 2001, se han celebrado un total de 688.645 contratos indefinidos bonificados, de los que:

138.874 corresponden a contratos celebrados al amparo de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 28, que estuvo vigente hasta el 3 de marzo de 2001 hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo, que se tramitó como ley, que culminó con la aprobación de la Ley 12/2001, de 9 de julio, «de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad».

537.633 se han acogido al precitado Real Decreto-ley 5/2001, y a la Ley 12/2001.

12.138 corresponden a trabajadores minusválidos, contratados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.

4. La mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo.

Se trata de programas cuyos servicios se dirigen a facilitar la inserción o reinserción en el mercado laboral de los desempleados.

4.1 Empleo Público Local (colaboración exclusiva con Corporaciones Locales).

En el ámbito de la colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, el montante de las subvenciones destinadas a financiar la contratación, por las Corporaciones Locales, de los trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social ha ascendido, excluyendo las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, a 49.329,22 millones de pesetas, de las que 28.515,81 millones de pesetas corresponden al programa de Fomento de Empleo Agrario y el resto 28.313,41 millones de pesetas, a actuaciones ordinarias (cifras provisionales).

4.2 Empleo Público Institucional (colaboración con Organismos e Instituciones sin fines de lucro, excluidas Corporaciones Locales).

Está regulado mediante la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

En el año 2001, el número de obras y servicios fue de 1.530 y el número de contrataciones a desempleados fue de 10.980, con una duración media de contratación de 4,33 meses. El montante de subvenciones para la contratación de desempleados ascendió a 10.421,52 millones de pesetas.

4.3 La información, orientación, búsqueda de empleo y asistencia al autoempleo.

La Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo, establece en su artículo 2, Objetivos de la política de empleo, apartado «d) lograr el mayor grado de transparencia del mercado de trabajo mediante... la adopción de medidas que posibiliten la información, orientación, formación y promoción profesionales». En la gestión de la orientación profesional participan también las Comunidades Autónomas que han asumido la competencia de gestión de las denominadas políticas activas de empleo.

El programa de Información y Orientación Profesional se concreta en una serie de acciones destinadas a configurar los itinerarios de Inserción Profesional adaptados a cada situación personal y profesional de los demandantes de empleo.

Las subvenciones concedidas, en todo el territorio nacional, para la Orientación Profesional en el 2001, ascendieron a 12.262.201.116 pesetas y el número de personas atendidas, en dicho año, en la parte del territorio gestionado por el INEM, fue de 311.448.

4.4 Los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.

Los Planes de Servicios Integrados para el Empleo (SIPES) comprenden la organización y articulación de las políticas activas de empleo, relativas al proceso completo de acompañamiento del demandante en su búsqueda de empleo a través de Entidades Asociadas públicas o privadas sin ánimo de lucro. Estas Entidades mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración, realizan actuaciones de carácter personalizado y sistemático, con los demandantes de empleo, para su inserción laboral. En 1999, se suscribieron 58 convenios; 55, en el año 2000 y, 59, en el año 2001 (todos los convenios se han concertado, al igual que en 1998, con entidades locales).

En cuanto al desarrollo de las acciones, si en el año 2000 el 92,48 por 100 de los usuarios recibieron acciones de Orientación Profesional, en el año 2001 este porcentaje fue del 88,19 por 100.

5. Programa Formación Profesional Ocupacional.

5.1 Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional –Plan FIP– (Desempleados).

En el territorio gestionado por el INEM, se realizaron, durante el año 2001, 1.723 cursos de formación ocupacional, de los que 381 fueron impartidos a través de medios propios del INEM y 1.342 a través de Centros Colaboradores.

En las Comunidades Autónomas con competencias de gestión asumidas se realizaron 16.922 cursos, de los que 694 fueron impartidos en Centros de Formación Ocupacional titularidad de la Administración Autonómica y 16.228 a través de Centros Colaboradores.

Los alumnos formados en 2001, con evaluación positiva, fueron 231.016 (datos a febrero de 2002) de los que 21.648 pertenecen al territorio gestionado por el INEM y 209.368 al territorio de gestión transferida.

La inserción profesional es el indicador más destacable de la eficacia de los cursos del Plan FIP para desempleados. La medida de la inserción profesional se realiza teniendo en cuenta los alumnos formados (los que finalizan el curso con evaluación positiva) durante el año anterior (2000) y colocados en el año 2001, realizándose para ello los cruces pertinentes entre los datos de formación y los de contratación, obteniéndose, así, los alumnos que han suscrito un Contrato de trabajo.

Datos generales de inserción:

Alumnos formados en 2000:

Parados: 258.382.

Otros: 5.126.

Total: 263.508.

Alumnos colocados:

Parados: 151.982.

Otros: 2.526.

Total: 154.508.

Porcentaje de alumnos colocados sobre formados: El 58,63 por 100.

5.2 Formación continua (ocupados).

Atendiendo al número de expedientes tramitados y aprobados por el INEM, las cifras resultantes de la gestión realizada en el año 2001 han sido las siguientes:

Planes de Formación: Se han tramitado 4.082 expedientes (4.052 de la convocatoria de 2001). El importe de los expedientes aprobados fue de 90.425.715.872 pesetas.

Acciones Complementarias: Se han tramitado 24 expedientes (todos de la convocatoria de 2001). El importe de los expedientes aprobados ascendió a 391.054.499 pesetas.

Permisos Individuales de Formación: Se han aprobado 433 expedientes de empresas de la convocatoria 1999-2000 y 30 expedientes de otras convocatorias. El importe aprobado y pagado ascendió a 319.169.766 pesetas.

El crédito transferido al Instituto Nacional de Administración Pública, para financiar la formación continua del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ascendió, en el 2001, a 9.332.150.000 pesetas y los fondos librados a la Fundación Vasca «Hobetuz», para financiar el Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua en la Comunidad Autónoma del País Vasco, ascendieron a 1.581.000.000 pesetas.

6. Programa Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Las magnitudes básicas de los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, durante el año 2001, aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

Magnitudes básicas 2001

	Escuelas Taller	Casas Oficios	Unidades Prom. Des.	Talleres Empleo	Total
Número de proyectos	973	356	57	792	2.178
Número de participantes	36.888	9.436	655	18.501	65.480
Presupuesto aplicado provisional (en millones de pesetas) (1) y (2)					75.355

(1) Se considera como ejecutado en su totalidad el presupuesto asignado a las Comunidades Autónomas, con competencias de gestión asumidas (Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Navarra y Principado de Asturias) ya que, a abril de 2002, no se dispone de los remanentes por no ejecución de los fondos librados en el año 2001.

(2) No se incluye el presupuesto aplicado correspondiente a las Escuelas Taller en el exterior (500.000.000 de pesetas).

Si se comparan estas realizaciones con los objetivos propuestos para el año 2001, el resultado se recoge en el cuadro siguiente:

Cobertura de los objetivos del programa para el año 2001

Conceptos	Objetivo	Realización	Diferencia - Porcentaje
Número de proyectos	2.133	2.178	2,11
Número de alumnos de ET/CO y participantes de UPD (1)	49.200	46.979	- 4,51
Número de trabajadores participantes de TE (1)	19.786	18.501	- 6,49
Número de docentes, directores y personal de apoyo	13.798	13.890	0,67
Presupuesto Cap. IV en millones de pesetas (2) (3)	76.814	75.855	- 1,25

(1) El número de alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, participantes de Unidades de Promoción y Desarrollo y trabajadores participantes de Talleres de Empleo es el aprobado en resolución.

(2) El presupuesto final del capítulo IV fue de 76.814.000.000 de pesetas. El importe realizado es provisional.

(3) Se incluye la dotación para Escuelas Taller en el exterior (500.000.000 de pesetas) ejecutada en su totalidad.

B) Prestaciones por desempleo

En el año 2001, la media de beneficiarios de prestaciones por desempleo, incluidos los beneficiarios del subsidio de eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), fue de 1.099.278 trabajadores.

La evolución de la cifra media de beneficiarios total en los años 2000-2001 es creciente en un 5,46 por 100. La tasa de cobertura bruta estadística en los años 2000-2001 muestra una tendencia al alza, superando en el año 2001 el 56 por 100, dándose un incremento del 7,72 por 100 respecto a la del año anterior, en media anual.

Finalmente, si se incluyera a los beneficiarios del subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del REASS en el cálculo de la tasa de cobertura bruta, ésta se elevaría en el año 2001 al 62,34 por 100.

Datos reales.

Se considera que, aunque los datos analizados son los estadísticos, existen datos de beneficiarios y cobertura en términos reales de mayor fiabilidad y relevancia que los estadísticos, si bien se obtienen con cierto retraso sobre los primeros a través de una estadística de gestión que calcula y corrige retroactivamente el dato de beneficiarios, de forma que éstos aparezcan como tales en el mes en que perciben sus derechos y no exclusivamente a partir del reconocimiento de sus prestaciones, comparando, por tanto, los datos reales de 2000 y 2001, en términos de beneficiarios y de cobertura, ésta se eleva hasta el 64,92 por 100 en el año 2001.

Beneficiarios	2000	2001*	Diferencia
Contributiva	523.280	592.871	69.591
Subsidio	408.174	400.404	- 7.770
Cobertura	59,8	64,92	5,12

* Los datos de 2001 son provisionales.

Las magnitudes básicas de la gestión de la protección por desempleo en el año 2001 y los valores alcanzados por las mismas han sido:

3.323.927 expedientes tramitados —excluidos los de Renta Activa de Inserción—, de los que un 4,23 por 100 no cumplía los requisitos exigidos para tener derecho a prestaciones.

71.999 expedientes tramitados de Renta Activa de Inserción (el 13,1 por 100 de dichos expedientes no cumplía los requisitos del programa). 2.904.194 trabajadores distintos, beneficiarios de prestaciones.

1.100.565 beneficiarios estadísticos de prestaciones, en media mensual, con un aumento del 5,6 por 100 respecto de 2000.

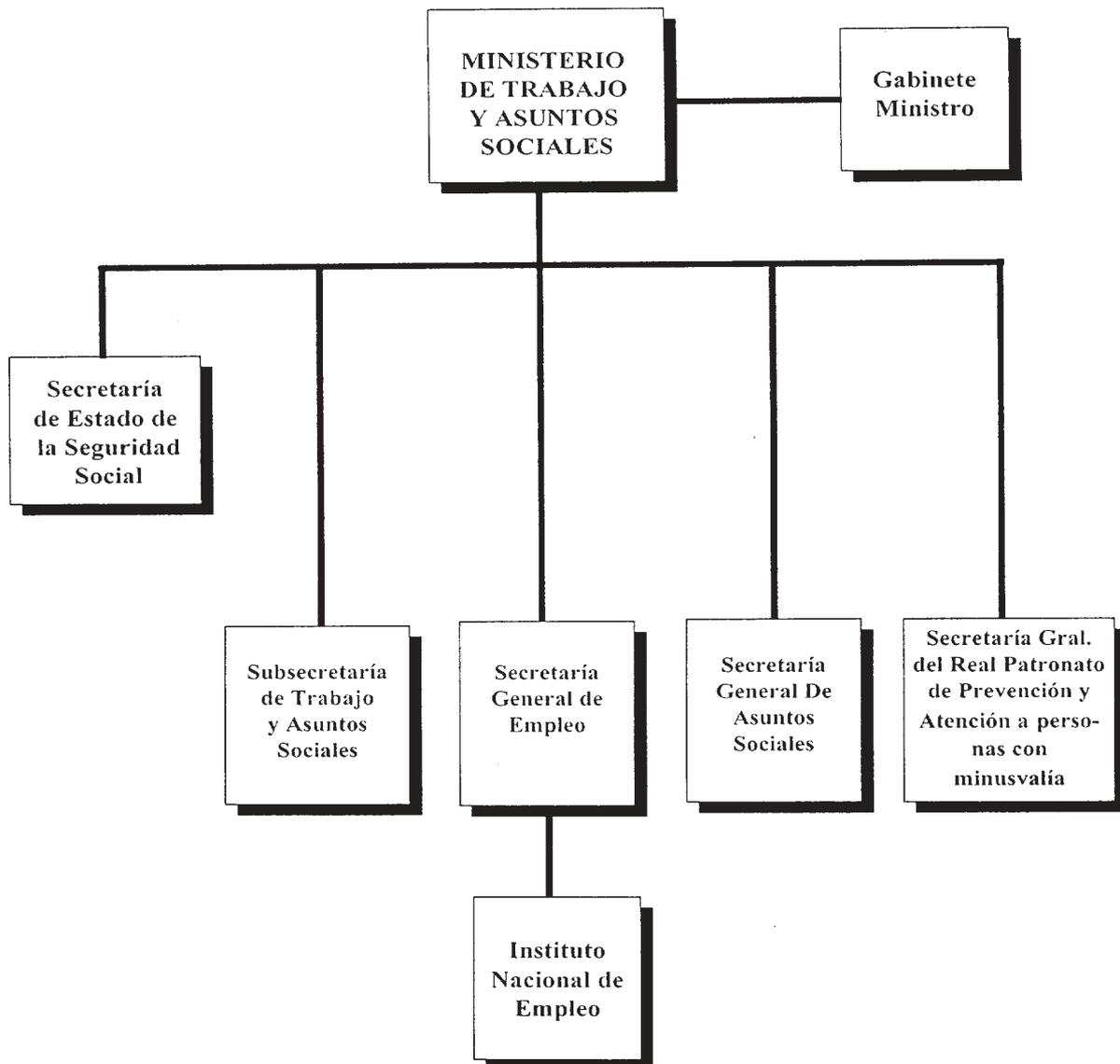
15.373.628 nóminas de prestaciones.

1.517.238 millones de pesetas de gasto en prestaciones, importe que ha supuesto un 112,84 por 100 del presupuesto inicial y un incremento del 10,69 por 100 sobre el año anterior.

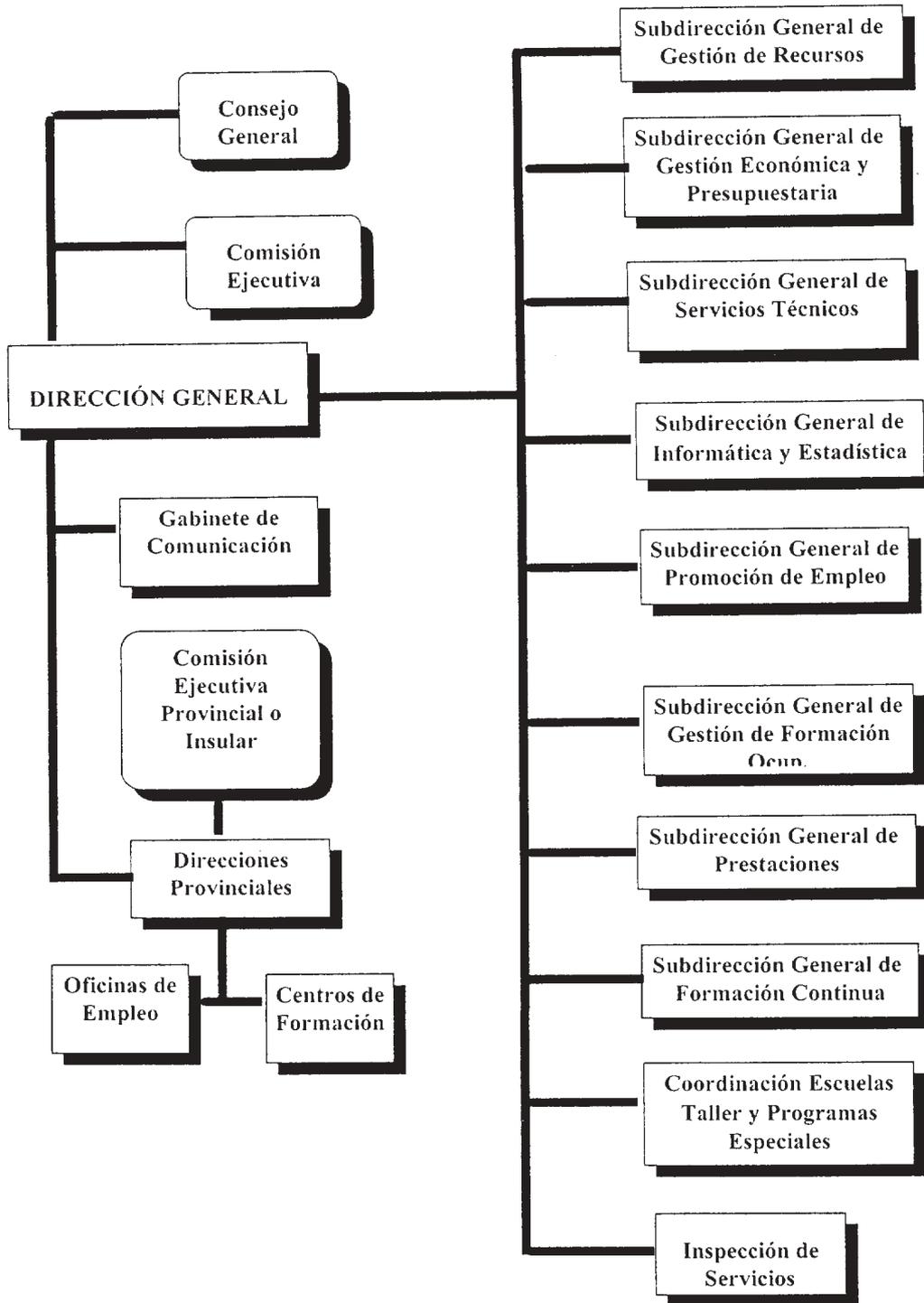
El resultado global de las diversas acciones ha supuesto un menor coste de las prestaciones de desempleo de 93.518 millones de pesetas, frente a 95.356 millones de pesetas en 2000.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del Instituto Nacional de Empleo se dispone en los Reales Decretos 1458/1986, de 6 de junio, y 377/2001, de 6 de abril.

Organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Organigrama general del INEM



Órganos de participación institucional del INEM

A nivel central: El Consejo General y la Comisión Ejecutiva.

El Consejo General y la Comisión Ejecutiva son los órganos rectores colegiados integrados por representantes de la Administración Pública y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

El Consejo General está compuesto por treinta y nueve miembros, con representación tripartita de la Administración Pública, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales.

La composición del Consejo General durante 2001 fue la misma que la del año 2000, y se reunió en dos sesiones. Los temas principales tratados fueron:

Información sobre el Presupuesto del Instituto Nacional de Empleo; Liquidación definitiva del Presupuesto del Ejercicio 2000 y del proyecto de 2002.

Aprobación de la Memoria anual del Instituto Nacional de Empleo de 2000.

Informe sobre solicitudes de autorización como Agencias de Colocación sin fines de lucrativos (Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo).

Información sobre los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre los Convenios a suscribir entre el INEM y entidades asociadas para el desarrollo de los Servicios Integrados para el Empleo (Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo).

Información sobre el Plan de Acción para el Empleo del año 2001.

Información sobre el Proyecto SISPE.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por nueve miembros, con representación tripartita de la Administración General del Estado, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales.

La composición de la Comisión Ejecutiva durante el año 2001 fue la misma que la del año 2000 y se reunió en once sesiones. Los temas más importantes tratados fueron:

Información sobre la ejecución mensual del presupuesto del INEM.

Estudio del proyecto de Memoria Anual del INEM de 2000.

Información sobre el Presupuesto del INEM. Previsión de liquidación de 2001. Proyecto de Presupuesto para el año 2002.

Seguimiento de la gestión del Instituto.

Informe sobre los convenios a suscribir entre el INEM y las entidades asociadas para el desarrollo de los Servicios Integrados para el Empleo.

Información sobre solicitudes de autorización como agencias de colocación sin fines lucrativos.

Información sobre la situación de las transferencias del INEM a las Comunidades Autónomas.

Información sobre el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2001.

Información sobre el Proyecto SISPE.

Informe sobre relación de proyectos de inversión de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, para su afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2001, por la Comisión Ejecutiva del INEM, de acuerdo con los artículos 19 y 20 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Informe sobre las consultas planteadas, desde los distintos órganos periféricos: Comisiones Ejecutivas Provinciales, Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral y Consejos Comarcales.

A nivel periférico:

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares están integradas por el Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales o el Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales (Presidente), dos representantes de la Administración Pública (uno de ellos el Director provincial del Instituto Nacional de Empleo, como Vicepresidente), tres representantes de las Organizaciones Empresariales y tres representantes de las Organizaciones Sindicales. Actúa como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario del INEM.

En las Comunidades Autónomas con traspaso de la gestión de políticas activas, es la Comunidad Autónoma la que designa al Presidente y a uno de los Vocales representantes de la Administración Pública.

Otros órganos de participación institucional:

Los noventa y cinco Consejos Comarcales del INEM fueron creados por el Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre, la Orden de 17 de enero de 1991, la Orden de 9 de mayo de 1995 y la Orden de 2 de abril de 1997.

Están integrados por un representante de la Administración General del Estado (Presidente), un representante de la Administración Local, dos

representantes de las Organizaciones Empresariales, dos representantes de las Organizaciones Sindicales y un Secretario.

Las Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral también funcionan como órganos de participación institucional a nivel provincial.

Estas Comisiones fueron creadas en el seno de las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares del INEM por el Real Decreto 355/1991, de 15 de marzo.

Están integradas por el Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales (Presidente), dos representantes de la Administración General del Estado (uno de ellos de la Dirección Provincial del INEM y otro de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social), tres representantes de las Organizaciones Empresariales y tres representantes de las Organizaciones Sindicales. Actúa como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario del INEM.

3. ORGANIZACIÓN CONTABLE

La Organización Contable del INEM es centralizada, por lo que la elaboración y rendición de la Cuenta Anual se realiza por su Dirección General, como Órgano Directivo Central.

En cuanto a la actividad de ejecución del presupuesto de gastos, está desconcentrada, a nivel provincial, con provisiones periódicas de créditos desde la Dirección General conforme al volumen de gestión y necesidades de la provincia. La ejecución del Presupuesto de Ingresos, sin embargo, está centralizada.

Las competencias de autorizar gastos y ordenar pagos están delegadas por el Director general en el Subdirector general de Gestión Económica y Presupuestaria y en los Directores provinciales del Organismo en la forma prevenida en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 21 de mayo de 1996.

4. RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Según la organización del Instituto Nacional de Empleo, la responsabilidad se residencia en el Director general y, por sustitución de aquél, en los Subdirectores generales, en el orden en que se relacionan en el Real Decreto 1458/1986, de 6 de junio, de estructura orgánica del INEM, modificado por el Real Decreto 377/2001, de 6 de abril (en virtud del Real Decreto 377/2001 se creó la Subdirección General de Formación Continua).

El Director general tiene delegadas competencias por la Orden de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado del 27) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, según las distintas materias y con las limitaciones que se establecen, en favor de:

1. El Subdirector general de Gestión de Recursos y el Jefe del Área de Patrimonio.
2. El Subdirector general de Gestión Económica y Presupuestaria.
3. El Subdirector general de Servicios Técnicos.
4. El Subdirector general de Informática y Estadística.
5. El Subdirector general de Promoción de Empleo.
6. El Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional.
7. Las mismas competencias son ejercidas por los respectivos Subdirector generales Adjuntos, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
8. Los Directores provinciales.
9. A los Directores provinciales les sustituyen los Subdirectores provinciales, en el mismo orden que el establecido para los Subdirectores generales, en el Real Decreto 1458/1986, de 6 de junio.

18525 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2002, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001 del organismo autónomo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Director, Leodegario Fernández Sánchez.